



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MEBAR**

CODIT-GUTAH - 20.1

Barranquilla, 03 de octubre de 2025

Señor  
Anónimo  
Barranquilla - Atlántico

Asunto: respuesta PQR2S Nro. 760361-20250916

Teniendo en cuenta la petición realizada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) de la Policía Nacional, de manera atenta me permito informar, al señor peticionario, que el grupo interdisciplinario de la Policía Metropolitana de Barranquilla programó la visita para el día martes 7 de octubre de 2025 al personal de auxiliares femeninas adscrito al grupo de seguridad a instalaciones MEBAR, donde se socializará la resolución N.º 05593 del 31/12/2014, **“Por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del clima institucional de la Policía Nacional”**, y la Ley 1010 de 2006 sobre acoso laboral, que contempla el maltrato verbal, la sobrecarga de trabajo y la intimidación como formas de acoso.

Esta actividad está encaminada al mejoramiento del clima laboral en la unidad, permitiendo al personal conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su entorno laboral, correlacionado con el lineamiento de política basada en el humanismo.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jose Doney Cassab Marriaga  
Grado: Subintendente  
Cargo: Responsable Gestion Humana Y Cultura Institucional  
Cédula: 1066175507  
Dependencia: Grupo Talento Humano Mebar  
Unidad: Metropolitana De Barranquilla  
Correo: jose.cassab2924@correo.policia.gov.co  
3/10/2025 8:52:50 a. m.

Anexo: no

carrera 43-47-53  
Teléfono: 3679400  
mebar.gutah@policia.gov.co  
<https://www.policia.gov.co/>

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, 03/10/2025

### CONSTANCIA

En la fecha el suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez, que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

### CONSTE

*SI. JOSE CASSAB*

**SI. José Doney Cassab Marriaga**

Responsable de gestión humana y cultura institucional

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, octubre 03 de 2025

Señor  
USUARIO ANONIMO  
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Notificación por aviso PQRS N° 760361-20250916

El suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-133001-MEBAR, de fecha 03 de octubre de 2025, signado por el señor Subintendente José Doney Cassab Marriaga, responsable de gestión humana y cultura institucional, mediante el cual se da respuesta a la queja PQRS No. 760361-20250916, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 03 de octubre de 2025 a las 09:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 Barrio el rosario, Barranquilla - Atlántico.

Atentamente,

SI. JOSE CASSAB

Subintendente **JOSÉ DONEY CASSAB MARRIAGA**  
Responsable de gestión humana y cultura institucional MEBAR